República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

DECRETO EXENTO Nº 06180/2024 /

PARRAL, 03 de Diciembre de 2024

VISTO:

a. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
b. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c. Lo establecido en el Estatuto Administrativo Municipal Ley Nº 18.883.
d. Decreto Afecto N°2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual se formaliza la renuncia presentada por doña Paula Retamal Urrutia
e. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre 2024, en la cual se designó como Alcalde de la Comuna de Parral a don Pablo Contreras Cortínez.
f. Decreto Afecto N°02204/2024 de fecha 22 de noviembre 2024, a través del cual asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
g. Oficio Reservado N°1 de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por la Directora de Adquisiciones y enviado al Alcalde de esta Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de noviembre de 2024, se envía a la primera autoridad de la comuna, Oficio Reservado N°1 de fecha 22 de noviembre de 2024.
2. Que, en virtud de lo allí expuesto y en cumplimiento de lo instruido por el Sr. Alcalde en el mismo Oficio Reservado N°1 de fecha 22 de noviembre de 2024, es que deben iniciarse los procedimientos disciplinarios correspondientes a fin de dilucidar e indagar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran corresponder a funcionarios de esta Municipalidad en los hechos denunciados en el Oficio Reservado N°1 de fecha 22 de noviembre de 2024 antes señalado.

INSTRÚYASE:

Investigación Sumaria, a fin de dilucidar e indagar las responsabilidades administrativas de la o las personas en los hechos denunciados por la Directora de Adquisiciones en Oficio Reservado N°1 de fecha 22 de noviembre de 2024.

DESÍGNESE:

Como Investigador a don Enrique Gómez Hoffer, Directivo, Grado 6º E.M.S.

ESTABLÉCESE:

Que la Dirección de Asesoría Jurídica, una vez notificado el Investigador, le hará llegar mediante Libro de Correspondencia, los antecedentes a investigar.

NOTIFÍQUESE:

Al Investigador designado, personalmente por la Sra. Secretaria Municipal o quien le subrogue, debiendo informa la fecha en que la notificación personal fue efectuada, todo al correo electrónico *juridico@parral.cl*.

:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Pablo Contreras/Paula Figueroa/Ivan Damino/Pablo Muñoz/Sara Barriga

Distribución:

ADMINISTRACION MUNICIPAL
Ivan Damino Hernández
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Erica Gajardo Perez
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
Dirección Jurídica

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20130161&hash=dd01f